

VISTOS:

Con Proveído N° 000521-2023-SINEACE/P-GG, de 04 de julio de 2023, de la Gerencia General; el Informe N° 000046-2023-SINEACE/P-GG-ORH, de 07 de julio de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 000322-2023-SINEACE/P-GG-OAJ, de 10 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 000056-2022-SINEACE/P, de fecha 30 de septiembre del 2022, se designó a Mario Juvenal Lujan Serafin, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sineace;

Que, mediante Informe N° 000046-2023-SINEACE/P-GG-ORH, de 07 de julio de 2023, la Oficina de Recursos Humanos comunica la programación del descanso vacacional del señor Mario Juvenal Lujan Serafin, proponiendo se encargue temporalmente a la señora Carmen Julia Nuñez Retamozo como Jefa de la Unidad de Tesorería, en adición a sus funciones, con efectividad de once (11) días, del 10 al 20 de julio de 2023, según la programación vacacional coordinada;

Que, mediante Informe legal N° 000322-2023-SINEACE/P-GG-OAJ, de 10 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a fin que se designe temporalmente a la servidora Carmen Julia Nuñez Retamozo contratada bajo el régimen CAS, para que, en adición a sus funciones, realice las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería del Sineace;

Con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 449-2020-MINEDU.



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente a la servidora Carmen Julia Nuñez Retamozo, para que realice las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería del Sineace, en adición a sus funciones, con efectividad de once (11) días, del 10 al 20 de julio de 2023, mientras dure el descanso vacacional del titular del cargo, Mario Juvenal Lujan Serafin.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
CARLOS BARREDA TAMAYO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC
Sineace



637-1122 / 637-1123
Av. República de Panamá N°3659 – 3663
San Isidro, Lima
www.gob.pe/sineace



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sineace.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JFQYETC**

